



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Información pública relativa a la solicitud de modificación de autorización administrativa previa del parque eólico «La Mesa», en el término municipal de Los Altos, en la provincia de Burgos.

Mediante resolución de 11 de marzo de 1996 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, tras la realización de los trámites oportunos, se otorga autorización administrativa al parque eólico «La Mesa» compuesto por 15 aerogeneradores de 0,6 MW potencia unitaria, sumando un total de 9 MW, así como de sus instalaciones eléctricas asociadas, a favor de Gersa publicada con fecha 17 de abril de 1996 en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mediante resolución de 19 de febrero de 2001 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, tras la realización de los trámites oportunos, por la que se otorga autorización de explotación del parque eólico «La Mesa» y de la línea a 45 kV, para evacuar la energía, promovidos por Burgalesa de Generación Eólica, S.A. (Burgesa).

Con fecha 20 de mayo de 2020 se recibe escrito de la empresa en el que plantea una sustitución de los antiguos aerogeneradores instalados, hoy ya desfasados, por dos aerogeneradores de 4,5 MW de potencia unitaria, 105 metros de altura de buje y 149 metros de diámetro de rotor, para adaptarse a las mejoras tecnológicas actuales en el diseño de aerogeneradores, para conseguir una explotación más eficiente, racional y sostenible medioambientalmente del recurso eólico en la zona.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León y Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública la solicitud siguiente:

Peticionario: Burgalesa de Generación Eólica, S.L.

Objeto: Modificación de autorización administrativa previa del parque eólico «La Mesa».

Características: Sustitución de los 15 aerogeneradores E-40, de 0,6 MW de potencia unitaria, por 2 aerogeneradores N149 TS105 de 4,5 MW de potencia unitaria, de 149 metros de diámetro de rotor y 105 metros de altura de buje. Potencia total a instalar, 9 MW.

Lo que se hace público para que en su caso se formule al mismo, las alegaciones oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de las publicaciones en boletines de este anuncio.



En los términos del art 83.2 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta documentación, se encuentra publicada en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León, (www.energia.jcyl.es) y en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la plaza de Bilbao, n.º 3.

No obstante lo anterior, con ocasión de la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19, cuando este trámite de información pública no pueda hacerse de forma telemática y solo sea posible de forma presencial, se realizará concertando una cita previa a través del teléfono 947281510 de forma que los técnicos o gestores valoren si es necesaria la presencia del ciudadano o en su defecto pueda realizarse este trámite por otros medios, por ejemplo suministrársele una copia de los correspondientes documentos. Si fuese necesario, su estancia en el centro de trabajo deberá ser por el tiempo mínimo imprescindible y adoptando la distancia de seguridad personal y demás medidas de prevención necesarias. Igualmente, al concretar la cita previa se podrá limitar, en la medida de lo posible, el acceso a ciudadanos que no vayan a realizar trámites y sean meros acompañantes. En caso de necesidad se permitirá solamente un acompañante.

En Burgos, a 8 de marzo de 2021.

El jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández